



ACTA NÚMERO 73

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió escrito signado por el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, mediante el cual informa que por motivos de salud no podrá asistir a la presente Sesión, por lo cual solicita le sea justificada su inasistencia; asimismo, informa que se encuentran presentes catorce Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que registrar en ese rubro; y no existiendo ningún asunto que tratar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. JUDITH MARTÍNEZ ABAD, PROPIETARIA DE LA PARCELA 287-Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27, RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES NÚMERO 42, 89 Y 90, DEL MERCADO DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", UBICADO EN BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N, ENTRE LAS CALLES J.P. SILVA Y J.M. GARCÍA, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, PROPIEDAD DE LOS C.C. MANUEL YÉPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ CORTES MARTÍNEZ, Y NERY TRINIDAD PADRÓN ALMANZA, RESPECTIVAMENTE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO, RESPECTO DEL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 957.709 M2 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SETECIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE GEMA ESQUINA PLATA, DEL POBLADO MALIBRÁN LAS BRUJAS, DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA,



CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.- (L.E ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

8.- ASUNTOS GENERALES.- -----

9.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. JUDITH MARTÍNEZ ABAD, PROPIETARIA DE LA PARCELA 287-Z-1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a la C. Judith Martínez Abad, Propietaria de la parcela 287-Z-1 P1/1 del Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, para comunicar que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no tiene interés en ejercer el Derecho de Preferencia que se establece en términos de los Artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos; asimismo, comenta que la intención de dicha propuesta, es a fin de comunicar a la solicitante, en virtud del estudio realizado por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda, que esta Corporación Municipal no tiene interés de ejercer su derecho de preferencia respecto de la venta de la parcela antes mencionada y en consecuencia la interesada pueda con toda libertad enajenar el citado inmueble.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la

propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a la C. Judith Martínez Abad, Propietaria de la Parcela número 287 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz; que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27, RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES NÚMERO 42, 89 Y 90, DEL MERCADO DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", UBICADO EN BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N, ENTRE LAS CALLES J.P. SILVA Y J.M. GARCÍA, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, PROPIEDAD DE LOS C.C. MANUEL YÉPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ CORTES MARTÍNEZ, Y NERY TRINIDAD PADRÓN ALMANZA, RESPECTIVAMENTE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que se establece en la Cláusula Tercera de la Escritura Pública número 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), de fecha 24 de diciembre de dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Cantillo, Titular de la Notaría Pública número 27, respecto de los locales comerciales números 42, 89 y 90, del Mercado de Pescadería "Plaza del Mar", ubicado en Boulevard Fidel Velázquez s/n, entre las Calles J.P. Silva y J.M. García, Colonia Miguel Alemán, de la Ciudad de Veracruz, Propiedad de los C.C. Manuel Yépez Hernández, José Cortés Martínez, y Nery Trinidad Padrón Almanza, respectivamente reiterándose en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- En uso



de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 fracción XII del Reglamento de Mercados para el Estado y la cláusula tercera de la escritura pública número 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) de fecha 24 de Diciembre de 2007, expedida ante la fe del Licenciado Javier Herrera Cantillo, Titular de la Notaría Pública no. 27.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a los C.C. Manuel Yépez Hernández; José Cortes Martínez y Nery Trinidad Padrón Almanza, Propietarios de los Locales comerciales número 42, 89, y 90, todos inmuebles ubicados en el Mercado Municipal de Pescadería "Plaza del Mar", cuyo domicilio es Boulevard Fidel Velázquez s/n entre las calles J.P. Silva y J.M. García de la Colonia Miguel Alemán de la Ciudad y Puerto de Veracruz, que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación y cláusulas antes invocadas.- - **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO, RESPECTO DEL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 957.709 M2 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SETECIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE GEMA ESQUINA PLATA, DEL POBLADO MALIBRÁN LAS BRUJAS, DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).- -

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, comenta que el presente punto del Orden del Día, que somete a la consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Contrato de Comodato

con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, respecto del uso gratuito y temporal de un predio con una superficie de 957.709 m² (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SETECIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle Gema Esquina Plata, del poblado Malibrán Las Bujas, de este Municipio de Veracruz; asimismo comenta que como es del conocimiento de todos los integrantes del Cuerpo Edilicio, el servicio público del agua, en este Municipio, es brindado por el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, por lo que es necesario que el pluricitado sistema se encargue de la extracción del agua y de su distribución, ya que con eso se podrá brindar ese servicio a las Colonias Malibrán, Malibrán Las Bujas y Campestre, con lo que se impulsa el desarrollo de esa localidad; de igual forma, refiere que la presente Administración está comprometida con la ciudadanía en poder mejorar los servicios de primera necesidad, como lo es el agua; y es por eso, que se hace necesario dar en comodato AD CORPUS al Sistema de Agua y Saneamiento este terreno, siendo importante recalcar que la propiedad del terreno siempre seguirá siendo del Ayuntamiento, y únicamente se otorga la posesión hasta que se realice el objeto del convenio a que se hace alusión, y que será revertido al Ayuntamiento, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo,

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen el Contrato de Comodato con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, respecto del uso gratuito y temporal de un predio con una superficie de 957.709 m² (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SETECIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la calle Gema esquina Plata, de poblado Malibrán Las Brujas, de este Municipio de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA,



CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.- (L.E ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

En uso de la voz la L.E Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica Del Municipio Libre y demás normativa aplicable, tiene a bien someter a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de noviembre de 2014, mismos que fueron circulados en tiempo y forma a los integrantes del Honorable Cabildo, del cual se deriva la siguiente información: los Ingresos por Recursos Municipales del mes de noviembre ascienden a la cantidad de \$81'330,504.11 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 11/100 M.N.) y por el rubro de Egresos la cantidad de \$88'631,090.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por cuanto hace a los Ingresos acumulados al mes de noviembre por el mismo concepto, se tiene en total la cantidad de \$1,046'974,894.32 (MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.) y en Egresos \$984'147,869.29 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), lo que arroja un resultado acumulado al mes de noviembre por la suma de \$62'827,025.03 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.); en lo referente a los Ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 del mes de noviembre estos ascienden a \$24'404,104.66 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 66/100 M.N.) y en Egresos a \$53'082,667.05 (CINCuenta Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.), en el mismo rubro los Ingresos acumulados al mes de noviembre amparan la cantidad de \$365'930,966.61 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.) y de Egresos acumulados \$202'319,107.67 (DOScientOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS 67/100 M.N.), lo que da como resultado de recursos acumulados en fondo por aplicar la cantidad de \$163'611,858.94 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE

MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES 94/100 M.N.); por lo antes mencionado somete a consideración del H. Cabildo dicha propuesta, por último menciona que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta, se encuentra presente en la Sala de Juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de noviembre de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 30 de noviembre de 2014, en **Ingresos** por \$1'046,974,894.32 (MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de noviembre de 2014, por \$984'147,869.29 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$62'827,025.03 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 30 de noviembre de 2014, por \$365'930,966.61 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 30 de noviembre de 2014, por \$202'319,107.67 (DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS 67/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$163'611,858.94 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL,



PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - -

8.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registro ningún asunto que tratar en el presente rubro de Asuntos Generales.- - - -

SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

9.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.